



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 FEB 2020	
Recibido.....	1535.....Hs.
Exp. N°.....	37426.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, expresa su beneplácito por la convocatoria del Sr. Presidente de la Nación a los Gobernadores cuyas cajas previsionales no han sido transferidas a la Nación, a fin de saldar las cuotas automáticas mensuales adeudadas de los meses de Noviembre y Diciembre de 2019.

Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara:

- 1) Si se han retomado las gestiones realizadas durante 2019 para revertir el cambio de criterio inconsulto que ANSES tuvo hacia todas las Provincias, en el cálculo del Ajuste final 2018 respecto al Ajuste final 2017, por el cual perjudicó a nuestra Provincia en \$1.800.000.000, ya que disminuyó la liquidación de \$5.000.000.000 a \$3.200.000.000  
En tal sentido la Provincia debe sostener válidamente que la cobertura de los 4.805 pensionados se tome en base al CUIT de estos beneficiarios y no al de las personas fallecidas que originaron el haber, ya que no existía dicha clave al momento de su deceso.
- 2) Si dará acuerdo a la propuesta de ANSES de saldar en 3 cuotas el Ajuste final 2018, por qué monto y si reclamará compensación financiera por no haber transferido ese ajuste durante el Ejercicio Fiscal 2019.
- 3) Si ha estimado el monto de los anticipos mensuales 2020 actualizados en base a la liquidación final del año 2019, y qué acciones formales se han realizado para garantizar su cobro.
- 4) Si ha estimado el monto del aporte a realizar por ANSES a favor de la Caja provincial para cancelar el déficit 2019 y el estado de las tramitaciones para su reconocimiento, atento que



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

deben ingresar al tesoro de la provincia durante el ejercicio fiscal 2020.

*[Handwritten signature]*  
**MARIA LAURA CORGNALI**  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
**PABLO PINOTTI**  
Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
**ERICA HERNANDEZ**

*[Handwritten signature]*  
**CLARA RUT GARCÍA**  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
**WILSONA UMBEDIN**

*[Handwritten signature]*  
**LIONELLA CATTALIN**  
Diputada Provincial

**Fundamentos**  
**Gisel Mahmud**  
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

En el Pacto Fiscal firmado en el año 1993 entre la Nación y los estados provinciales, varios de ellos transfirieron sus sistemas previsionales a la órbita nacional, aunque algunas provincias como Santa Fe, mantuvieron su autonomía en materia de seguridad social.

En el año 2016 se configuró un marco jurídico, mediante la aprobación de la Ley Nacional 27.260, que en su artículo 27 establece que ANSES realizará un aporte a favor de los estados provinciales que no hubieran transferido sus sistemas previsionales a la Nación, a fin de compensar las eventuales asimetrías respecto de aquellas jurisdicciones que sí hubieran transferido sus regímenes, de manera de colocar a todas las Provincias en pie de igualdad en materia previsional.

En la firma del consenso fiscal 2017, se gestionó la incorporación de cláusulas que resguardaran la metodología y periodicidad para la transferencia de estos déficits, con anticipos mensuales y liquidaciones definitivas anuales.

Bajo dicho marco normativo, en Junio de 2018 el Poder Ejecutivo Provincial suscribió dos acuerdos con ANSES:

1. Convenio Bilateral de financiamiento correspondiente al ejercicio 2017.
2. Acuerdo de Compromiso.

Estos acuerdos fueron luego ratificados mediante la Ley Provincial 13.872 del 13 de Diciembre del 2018, que se cumplimentó correctamente para el ejercicio 2017.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Ley de Presupuesto 2019 (Ley Nacional 27.467), dio marco legal definitivo al acuerdo del Consenso Fiscal 2017, ratificando en su artículo 72, la obligatoriedad de estos anticipos mensuales y posterior liquidación final y los plazos para sus transferencias.

En tal sentido durante el ejercicio fiscal 2019 debieron recibirse los fondos correspondientes al Ajuste final 2018, que según los cálculos de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe superaba los 5.000 millones de pesos.

A pesar de las gestiones realizadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a lo largo del año 2019, recién el día 29 de Noviembre de dicho año, el ANSES confirmó al Gobierno de la Provincia el déficit estimado a cubrir por dicho organismo respecto del ejercicio 2018. Pero se advirtió en dicho momento que aquel organismo no tuvo en cuenta las denominadas "pensiones directas sin causante" (4.805 registros), dado que no se había informado el CUIT del causante sino el del beneficiario. En ese sentido debe considerarse que dichas prestaciones corresponden a personas fallecidas durante la actividad que en muchos casos nunca tuvieron CUIT, dado que sus decesos pudieron suceder en forma previa a la existencia de esa herramienta fiscal. También es importante tener presente que esas prestaciones fueron reconocidas a los efectos de la estimación en el cálculo correspondiente al año 2017 con la información del CUIT del beneficiario.

Ese cambio de criterio de ANSES produjo que, descontados los aportes automáticos transferidos, el reconocimiento del saldo a favor de la Provincia fuera sólo de \$3.216.805.122.

En fecha 2/12/2019 ANSES propuso suscribir un convenio entre las partes para cancelar dicha deuda en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de \$1.072.268.374 con vencimiento entre Enero y Marzo de 2020.

Atento que la ANSES había modificado unilateralmente el criterio de cálculo sostenido hasta ese momento -no sólo a la provincia de Santa Fe sino a todas las cajas no transferidas- reconociendo una cifra sensiblemente menor a la esperada, y siendo inminente la asunción



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de las autoridades electas, se consideró apropiado dejar la decisión a la nueva gestión.

Durante el año 2019, se recibieron las partidas de los anticipos hasta el mes de octubre, encontrándose adeudados los meses de Noviembre y Diciembre. Por los medios de prensa se informó que el Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández convocó a algunas Provincias, entre ellas Santa Fe, ofreciéndoles un pago para tales anticipos de entre 7 y 30 días, siendo que para nuestra Caja el monto asciende a \$773.747.148.

A partir de enero de este año deberán recibirse de manera automática y sin demora, los anticipos mensuales del ejercicio fiscal 2020, calculados en base a la liquidación actualizada del año 2019.

En un plazo de 90 días desde la determinación del déficit, vencerá el Ajuste final 2019, con lo cual es indispensable iniciar activamente los expedientes con toda la información requerida para su cálculo.

Es importante destacar que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, aún reconociendo el 82% móvil del salario de los trabajadores activos, y manteniendo la movilidad automática de las prestaciones con cláusula gatillo según el índice de inflación, cubre casi totalmente el desfasaje financiero con el aporte nacional, existiendo un déficit económico de escasa magnitud. Esto demuestra una adecuada relación entre empleados activos y pasivos y la sana administración financiera llevada adelante por la Provincia.

Creemos que la defensa de los valores del federalismo, y en especial del federalismo fiscal, son sustanciales en la consolidación de la autonomía de las provincias. En razón de ello, consideramos que es esencial que nuestra Provincia perciba de la Nación los montos exactos que se le adeudan en concepto de seguridad social y no un monto inferior, ya que esto iría en detrimento de las arcas provinciales y en definitiva de lo que por derecho le corresponde a cada santafesina y santafesino.

Somos conscientes de las dificultades económicas que la anterior gestión y la actual administración nacional transitan, pero entendemos que ello no justifica convalidar el menoscabo de los intereses económicos provinciales.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

*[Signature]*  
**MARIALAURA CORGNALI**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**Erika Hynes**

*[Signature]*  
**CLARA RUT GARCÍA**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**PABLO PINOTTI**  
Diputado Provincial

*[Signature]*  
Blanco

*[Signature]*  
**Dra. CLAUDIA BALAGUER**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**LIONELLA CATTALIN**  
Diputada Provincial

*[Signature]*

*[Signature]*  
**Gisel Mahmud**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**CORINA UMBELIN**